



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 43797

Armenia, Quindío, 7 de diciembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUIS EDUARDO VELA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-42031 del 25 de noviembre de 2022. Respuesta petición con radicado IGAC N°. 6300100002012021 del 11/02/2021, y radicados GO 2021 5737 del 18/11/2021, y 2022 3799 del 27/07/2022.  
**MUTACIÓN DE SEGUNDA – Desenglobe.**

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 25 de noviembre de 2022

Fecha del Aviso: 7 de diciembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: LUIS EDUARDO VELA

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-42031 del 25 de noviembre de 2022, se citó, a fin de notificar de manera personal la Resolución 415 del 16 de noviembre de 2022, la cual versa en la incorporación de una Mutación de Segunda clase – Desenglobe, en la base catastral del municipio de Armenia. Ahora bien, oficio que no pudo ser notificado a la dirección reportada en la petición, por ende, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: “(...)”



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-42031 del 25 de noviembre de 2022, en respuesta a la solicitud que refiere a la inscripción de una mutación de segunda clase, por parte de LUIS EDUARDO VELA, se publica y se fija en la página web y/o electrónica de la entidad

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

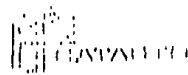
*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ**  
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Felipe Moreno Maldonado- Abogado UAECĐ Armenia. ✓  
Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral

43797

MUNICIPIO DE ARMENTIA  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL  
Subsecretaría de Catastro Armentia



Cuadros de  
Inventarios

- Recusado
- No existe
- Dirección errónea
- No contactado
- Fuerza mayor
- No existe
- Desconocido
- Cerrado
- Fallado
- Apartado
- Cursando

Remitente:

Destinatario Nombre:

Luis Eduardo Vela

Cédula o Nit:

Fecha de entrega:

06/12/2022

Dirección:

La cabana cr 21 #6-49

Etiquetas, números o sello  
de pago recibidos:

y

Cédula de ciudadanía:

y

Teléfono:

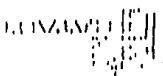
Forma de entrega:

NO se encuentra la dirección  
NO hay número de  
contacto.

Observaciones:

Firma del notificador:

Maria  
Fernando  
Alvarez



MUNICIPIO DE YAGUAJAY  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL  
Subsecretaria de Cambio Armado

Comisión de  
Inventarios

Unidad

No rotada

Administración

No contratada

Fuerza propia

No cobrada

Remanente

Legado

Partido

Apuntado

Clasificado

Prueba del inventario

Impuesto  
Contribución Noventa

Cédulo A Nu

Fondo de Seguro

Primas, rentas y otros

de otros seguros

Cédulo de Inmuebles

Folleto

Libro de Seguro

Contribuciones



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

**SH-PGF-DF- 42031**

Al contestar cite este número

Armenia Quindío, 25 de noviembre e 2022

Señor(a)  
Luis Eduardo Vela  
Barrio la Caabaña Carrera 21# 6-49  
Armenia - Quindío

**ASUNTO:** Citación para notificación personal de la Resolución Nro.415 del 16 de noviembre de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, sírvase comparecer ante la Subsecretaría de Catastro Armenia, localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, en horarios de 8:00 am a 12:00 y de 2:00 a 6:00 pm, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de la Resolución Nro. 415 del 16 de noviembre de 2022, emitido dentro de la solicitud radicada bajo el Nro.20223238 del 25 de noviembre e 2022.

En caso de no surtir la notificación personal en el término señalado, esta se hará por medio de Aviso y tendrá los mismos efectos legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 69. y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Atentamente,

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

*Elaboró: Francisco Osorio Gonzalez – Abogado Catastro Armenia.*  
*Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe de Conservación Catastral Subsecretaria de Catastro Armenia.*

